

Condiciones Generales de la promoción "Tarjeta MasterCard Worten"

1. Descripción general

1.1. La promoción de la Tarjeta MasterCard Worten durará 14 días, comenzando el día 12 de Noviembre y terminando el día 25 de Noviembre.

1.2. Worten regalará un TV Samsung LCD 32" modelo LE32B350, al cliente que más gasto realice a diario con su Tarjeta MasterCard Worten.

1.3. En total, serán 14 ganadores.

2. Funcionamiento de la promoción

2.1 Santander Consumer Finance, entidad financiera que emite y gestiona la Tarjeta MasterCard Worten, solicitará a los ganadores autorización para facilitar a Worten sus datos con la finalidad de que Worten contacte con los mismos a los efectos de la aceptación de la promoción y en su caso entrega del premio.

2.2 En caso que algún ganador no acepte las condiciones generales de la promoción, Santander Consumer Finance comunicará a Worten España el siguiente cliente que haya hecho más gasto en el día que corresponde.

2.3 Worten España se comunicará con los ganadores vía telefónica, a partir del día 30 de Noviembre de 2009 una vez cerrado el computo de compras y disponible el listado de ganadores y sustitutos por parte de Santander Consumer.

2.4 Worten España dará cita a los ganadores en la tienda de Worten más cercana a su domicilio, con el fin de comprobar los datos personales mediante presentación de su DNI o TR.

2.5 En tienda se determinará si el cliente quiere entrega a domicilio de su Televisor. En caso afirmativo, se hará la entrega a domicilio según las condiciones vigentes de cada tienda.

2.6 En tienda, los ganadores tendrán que firmar un documento de cesión de la imagen para posteriores procesos de comunicación Worten España Distribución S.L. y de tratamiento de datos. En el mismo momento, se les hará una foto para su colocación en la página Web y exposición en la tienda.

2.7 No se podrá canjear el Televisor por dinero u otro producto. Worten se reserva el derecho de cambiar la marca y/o modelo del televisor por otro de similares características y prestaciones.

4. Condiciones de participación

4.1 Solamente podrán participar en la promoción los titulares de la Tarjeta Worten que tienen su Tarjeta MasterCard Worten en vigor.

4.2 Las primeras disposiciones efectuadas en Worten mediante la contratación de nuevas Tarjetas Worten no computarán para la promoción durante el periodo de campaña.

4.3 A los efectos de cómputo de las compras se tomarán todas las compras que se hagan diariamente en Worten y en otros comercios distintos de Worten, desde las 00:00 hasta las 23:59 (hora que queda acreditada en el ticket de compra) mediante la realización de una transacción electrónica utilizando la Tarjeta MasterCard Worten en vigor.

4.4 Se tomará en cuenta el día en el cual se ha efectuado la compra. Igualmente se restarán las devoluciones correspondientes a las mismas que se procesen durante los 15 días siguientes a la fecha de realización de la compra.

4.5 Solamente computarán las compras realizadas mediante autorización electrónica (se exceptúan boletas manuales).

4.6 Solamente computarán las compras realizadas en el territorio español.

4.7 No computarán para el volumen de compras diario las extracciones de efectivo en cajeros, sucursales bancarias y transferencias de efectivo a la cuenta bancaria del cliente contra el límite de tarjeta MasterCard Worten.

4.8 Los participantes no podrán ser trabajadores, colaboradores o consultores de las compañías Worten España Distribución S.L. o familiar de éstos.